

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados
precios convencionales. - Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION

Segovia: Librería de Don Juan de Alba. Plaza mayor, 28, ó remitiendo su importe en sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Santiuste Potenda, 5.

Madrid: Principales Librerías; y en provincias en los establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

En el número anterior dimos por cierta la dimision del Ministerio, cuya noticia nos comunicó nuestro activo y celoso corresponsal de Madrid. Este se inspiró, indudablemente, en la jurisprudencia parlamentaria que parecia exigir aquel acto. Es incuestionable, en efecto, que el actual Ministerio sufrió una derrota en la eleccion de Vice-presidencia del Congreso.

Si un suceso de esta índole motivó la inmediata dimision de los Sres. Ruiz Zorrilla y de sus dignos compañeros, apesar de serles evidente la aceptacion y gratitud del pais por su patriótica marcha gubernamental. ¿Cómo habria de dudarse que el Ministerio su sucesor, desprovisto de esta base tan respetable, no habria de dimitir al instante que observó, que tambien le faltaba el apoyo de la Cámara? Pero es lo cierto, que el Ministerio no ha dimitido y que permanece impávido en el Banco azul: protestando que es esencialmente monárquico, radical, democrático, no progresista. Sea; y repetimos hoy como ayer que le creemos sincero en esta su protesta, por cuanto no le es dable otra pauta de Gobierno con la Constitucion, que la monárquica democrática.

Fijada la Constitucion, no se concibe progreso respecto de la misma. «El progreso en la Constitucion seria una Constitucion nueva; y la Nacion, no la quiere ni la necesita. La Nacion quiere conservar lo que existe.» El partido progresista, pues, concluyo: hasta su nombre es un anacronismo.

No hay sino partido conservador y partido radical, ambos democráticos; cuyo credo únicamente admite diferencia en la mayor ó menor viveza que se emplee en el desarrollo de la ley fundamental del Estado, esencialmente democrática.

Si el eminente Ministerio Ruiz Zorrilla no hubiese llevado al extremo su delicadeza, aun dentro de la doctrina mas pura constitucional, podria y deberia haber subsistido ocupando el poder. ¿Cuál fué el motivo para abando-

narle? Una votacion contraria por exigua mayoría, de notoriedad surgida de una coalicion de fracciones las mas antagonistas entre sí.

Pues si á este ardid de las oposiciones se da importancia para atribuir á un Ministerio el demerimiento de la confianza de la Cámara, no es dable subsistencia de Gobierno alguno en la facilidad de formacion por aquel medio de una mayoría hostil. Asi es evidente que el Ministerio Ruiz Zorrilla tenia verdadera mayoría constitucional en el Parlamento; y sin embargo, resultó en minoría. Asi el Ministerio actual con su prevision de abstenerse de mostrar al público candidato de su eleccion para la vice-presidencia, aunque en realidad produjo y significó su candidatura, y esta resultó derrotada, el actual Ministerio se ha creído en su derecho no dimitiendo.

El Ministerio Ruiz Zorrilla, con su dimision realmente inmotivada, ha dado á sus émulos un triunfo deplorable. Hubiera permanecido en su puesto, siquiera el jefe de aquellos obtuviese el triunfo de la eleccion para la presidencia, y de fijo que, ó este habria resultado en respeto y adhesion al credo democrático, en cuyo caso no habria por qué rechazarle el partido radical constitucional, y este se habria cumplidamente robustecido, ó en el de aparecer en defeccion del lema y esencia constitucionales habria sentido indefectiblemente la pena de su merecido.

En este punto el nuevo Ministerio demuestra que no peca de falta de sagacidad.

R. O.

CONGRESO.

Sesion del dia 10 de Octubre de 1871.

Se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. García Martino pidió al Sr. Ministro de Hacienda que se sirviera traer á las Córtes el expediente formado para la adquisicion por el Estado con destino al Ministerio de la Guerra de los edificios llamados Doks de Madrid y el que se habia instruido sobre la admision de algunos tabacos contra el dictámen de uno de los empleados de la fabrica de Sevilla.

El Sr. Soler preguntó si era cierto lo que se decía del ataque dirigido por las tribus rifeñas á Melilla, y si se habían tomado medidas contra aquellos moros fronterizos sublevados contra España.

El Sr. Presidente del Consejo, para contestar á la pregunta del Sr. Soler, levó el siguiente telégrama:

«San Roque 9 de Octubre (á las ocho y cincuenta de la mañana.) — Madrid *idem* (á las nueve y cuarenta de la noche.) — El Ministro de España en Marruecos al Ministro de Estado.

Tánger 9. — A mi nota de 24 de Setiembre último sobre lo de Melilla, ha contestado el Sultan en carta real que el Aachi recibió anoche y me ha comunicado entregándome copia. Uno de los hijos del Sultan va sobre las tribus rebeldes del Riff con 1000 ginetes y 2000 infantes de tropas regulares; y los bajás gobernadores de los grandes distritos militares de Yeza y Uchola, fronterizos al Riff, tienen orden de unir los contingentes de infantería y caballería de sus tribus á las tropas que manda Su Alteza. Tal es el satisfactorio contenido del firman, cuyo texto remito á V. E. por el correo.»

Añadió, que además el Gobierno ha mandado dos batallones, y está dispuesto á hacer todo cuanto sea preciso para mantener incólume el honor de nuestra bandera.

El Sr. Peñuelas recordó que había pedido en Julio el expediente sobre arriendo de las minas de Linares, y anunció al Sr. Ministro de Hacienda que pensaba discutir el asunto por medio de una interpelacion.

El Sr. Ministro le contestó que remitiría inmediatamente el expediente.

Las Cortes quedaron enteradas de que había presentado su credencial en Secretaría el Sr. D. Eurípides de Escoriaza.

Tambien quedaron enteradas, con sentimiento de la muerte del Sr. Sanchez Ruano, acordándose que se procedería á nuevas elecciones en el distrito de Salamanca.

Entrándose en la orden del dia se procedió, previa la lectura de los artículos correspondientes de reglamento, á la eleccion de segundo Vicepresidente, y verificado el escrutinio, resultó haber obtenido el Sr. Montesino 104 votos, el Sr. Becerra 101 y 14 papelétas blancas.

No habiendo eleccion, por falta de mayoría absoluta, se procedió á segunda votacion, habiendo resultado elegido el Sr. Becerra (D. Manuel) por 119 votos, contra 105 que obtuvo el Sr. Montesinos y uno el Sr. Gomez (D. Aniano).

En su consecuencia, quedó nombrado segundo Vicepresidente el Sr. D. Manuel Becerra.

Se procedió en seguida á la votacion de tercer vicepresidente, y verificado el escrutinio, resultó haberse emitido 458 votos, de los cuales obtuvo el Señor Llano y Pérsi 415, el Sr. Beranger uno, en blanco 45 y uno inútil. Quedó por consiguiente, proclamado tercer Vicepresidente el Sr. D. Manuel de Llano y Pérsi.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas referente á los distritos de Quebradillas, Vegabaja, San German y Humacao, de la isla de Puerto Rico.

El Sr. Vicepresidente (Alvareda); El Congreso va á reunirse en secciones.

Orden del dia para mañana: El dictámen que acaba de leerse y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. — Eran las cinco.

De La Constitucion:

Podemos asegurar que todos absolutamente todos los republicanos del Congreso, han dado sus votos para vicepresidente á nuestro amigo el Sr. Becerra.

De nuestro corresponsal. — Muy Sr. mio: Por mas que los periódicos ministeriales han tratado de probar que el Gobierno no fué derrotado en la sesion de ayer, los hechos son mas elocuentes que cuanto pudiera decirse en contra de tan falta suposicion. No solamente quedó derrotado en la primera votacion, sino que no quiso medir sus fuerzas en la segunda ratiándose del campo de batalla, ó lo que es lo mismo, votando en blanco. Mi cualidad de corresponsal me coloca en una situacion francamente independiente y obliga solo á escribir la verdad de los hechos; disto tanto de la política Sagasta, como de la de Zorrilla; asi, pues, mi imparcialidad no debe ser sospechosa.

Verdad es que el Gobierno no presentó candidato, verdad es que no designó públicamente la inclinacion de sus simpatias; pero el Sr. Candau, durante la votacion primera, recorrió los pasillos y el salon de conferencias hablando al oido de los Diputados que hallaba al paso é indicándoles un nombre; estos Señores se precipitaban en seguida en el salon y depositaban su sufragio. Algunos ministros (los que se hallaban en el banco azul), votaron al Sr. Montesinos, y no siendo esto suficiente, se pasó un aviso al Señor Nocedal para que viniera con su falange nea en apoyo del candidato ministerial; á lo que el ex-miliciano se negó, conce liendo su contingente al Sr. Becerra, que no lo quiso, porque le sobraba con los votos de sus amigos.

Conociendo los Sagastistas que tomar parte en la segunda votacion era lo mismo que disponerse á recibir un segundo desengaño, votaron en blanco. Por lo demas el Gobierno no presentó candidato, pero obligó á los suyos á que votaran al Sr. Candau, al que votaron tambien los ministros, y en socorro del cual pidió auxilio á los carlistas. Esto es lo sucedido, esta la verdad y si el Gobierno no presentó, como debía, su dimision, sabe ya que fuerzas tiene en el parlamento y no debe quedarle duda de que ni una sola de las leyes que presente responderá al criterio del Gobierno, y sí al republicano ó al carlista segun al lado á que se inclinen estas fracciones. Este es el resultado de las divisiones que han nacido en el campo y estas las causas que han entorpecido el desarrollo de nuestra política.

El manifiesto que los progresistas van á dirigir a la nacion quedó redactado anoche, y esta tarde se reunirán en uno de los salones del Congreso los Diputados que han de firmarle, para dar lectura de su texto á cuantos quieran añadir su nombre. Se me asegura que la parte mas extensa del manifiesto está dedicada á explicar la ruptura ó separacion de progresistas puros y progresistas democráticos.

Tambien estos últimos publicarán su manifiesto en el que se darán instrucciones para la

reorganizacion del partido. Aparecerà despues del de los Sagastinos segun se afirma, para contestar à las alusiones que se hagan en el primero de estos documentos.

Se ha mandado que se envíen à Melilla lo antes posible, para caso de urgencia un gran número de municiones entre las que se cuentan 300,000 cartuchos metálicos. Tambien se organiza una division completa, con su dotacion correspondiente de artilleria y caballeria.

En medio de la agitacion politica que reina, las vacilaciones que vienen siguiéndose impiden una marcha regular en los sucesos y no es facil calcular nada.

FERRO-CARRIL.

En el número anterior concluimos la publicación de la memoria sobre ferro-carril de Villalba à esta Capital por la Granja, presentada à la Excm. Diputacion Provincial por la Compañia Gran Central Peninsular, y la proposicion de su construccion por la misma Compañia.

Hoy comenzamos la insercion de la carta, exposicion y propuesta de su referencia al mismo objeto por el Sr. D. Meliton Martin, nuestro respetable paisano.

«Excmo Sr.: Mientras he podido abrigar la esperanza de ver realizado el pensamiento de unir à Segovia con Madrid por medio de una via férrea, he permanecido en actitud expectante ó he procurado cooperar con todos los medios que tenia à la consecucion del fin propuesto.

Quando mi provincia me ha necesitado sabe que me ha encontrado siempre, y en los documentos y antecedentes del archivo de esa diputacion constarán los sacrificios personales en varias ocasiones hechos, y los savos y prudentes consejos que sin cesar he dado à mis paisanos.

Quando un capitalista con el cual no me unian, por cierto, lazos de simpatia, ni de aprecio, hizo concebir à esa provincia la esperanza de tener ferro-carril, fui uno de los primeros y mas fuertes suscritores. Despues cuando fui llamado en el año último para tratar de la cuestion de nuevo, mi primera manifestacion à todos los que me consultaron sobre el particular, fué que si los concesionarios del ferro carril por la carretera tenian medios y ciencia para establecer aquella via en condiciones aceptables, lo primero que debiamos hacer todos era apoyar la empresa que ningun sacrificio demandaba à los pueblos ni à los particulares.

«Pero hoy las circunstancias han oombiado. La empresa concesionaria de una linea por el sistema Fell, sobre la carretera de Navacerrada, nada ha hecho de cuanto prometió y en cambio viene pidiendo sacrificios à la provincia, que ascienden à quince millones de reales.

Ahora bien, Excmo. Sr.: la larga esperiencia que tengo en materia de construccion de ferro-carriles, y lo bien que conozco todas las dificultades que presenta al nuestro la tierra de Guadarrama, me autorizan para creer que el proyecto à que acabo de aludir es un proyecto sin base, y tambien para decir una vez mas à mis paisanos que si desean tener un ferro carril de condiciones aceptables se necesitan agregar y reunir los mas elementos posibles, sin de-preciair ninguno y procurando por el contrario à llegar todos los que se nos hayan ofrecido ó se nos ofrezcan.

Guiado por esta conviccion profunda, y del deseo de resolver de una vez la cuestion que viene agitando à Segovia de veinte años à esta parte, incluyo à V. E. una proposicion sencilla, clara y terminante para que la tome en consideracion, si de tal honor la cree digna, y mas que nada para que los pueblos y los particulares tengan noticias de ella antes de la reunion que segun tengo entendido ha de celebrarse en esta ciudad en los primeros dias del mes próximo de Agosto.

Nada anadiré sobre la proposicion que incluyo. Sus términos bien explicitos revelan la buena fé de su deseo. A nadie se cierra la puerta. Todos pueden aspirar en pública licitacion à la honrra de realizar la empresa, aspirando yo únicamente à la satisfaccion de haber facilitado los medios para realizarla, y al gusto de cooperar ahora como siempre, lealmente, à una mejora que tantos beneficios ha de reportar à esa provincia, reportándomelos à mi de paso, como propietario y fabricante que soy en ella.

Dios etc. Madrid 31 de Julio de 1871.—Es copia.

Don Meliton Martin por sí y en representacion de varios propietarios y personas respetables, se compromete à presentar al gobierno de S. M. antes del 31 de Diciembre próximo los planos, perfiles y demás documentos que constituyan un estudio completo y concienzudo de un ferro carril que partiendo de la estacion de Villalba sobre el ferro carril del Norte, termine en Segovia, y cuya potencia de trasporte será la de mil toneladas diarias de mercancías à la velocidad de 12 kilómetros por hora y de mil viajeros diarios à la velocidad de 20 kilómetros por hora.—Se compromete además à gestionar cerca del gobierno de S. M. hasta que dichos planos sean aprobados y se saque la concesion de la referida linea à pública subasta.—Además se compromete à presentarse en la subasta y à hacer en ella una proposicion dentro de las condiciones de la misma.—Tambien se compromete à construir despues el ferro-carril entre Villalba y Segovia en el transcurso de tres años, si por ventura le fuese adjudicada la concesion en la referida subasta pública.

La provincia de Segovia por su parte se comprometera formalmente con D. Meliton Martin à suscribir un número de acciones y obligaciones de la empresa, cuyo valor efectivo ascienda à doce millones de reales vellon.

Madrid 31 de Julio de 1871.—Es copia.

Crónica de la provincia.

ADVERTENCIA.

Por causas estrañas à nuestro deseo, aun no hemos podido dar à esta publicacion mayores proporciones. Cultivamos este propósito con esperanza de llevarle pronto à la realidad. En el entretanto, rogamos à los Señores que nos han favorecido con indicaciones de puntos sobre que discurrir, ó de insercion de escritos que nos remitieran, nos dispensen indulgencia por no haberlo verificado ya.

Otra vez resulta estancada en la Tesoreria de Hacienda pública de esta provincia una crecida cantidad de moneda de calderilla que no bajará de veinte y cinco ó treinta mil duros. Permanecen aun en descubierto el pago al Magisterio de instruccion primaria de la parte del material à cargo del Gobierno, como recibido por este de los pueblos su importe en compensacion de otros créditos. Los peones camineros están sin cobrar sus haberes por los meses de Agosto y Setiembre y la actual quin-

cena que va à vencer. Los retirados de guerra y clases pasivas desde Febrero inclusive, esto es por ocho meses y medio de sus exiguas pensiones aparecen acreedores del Estado, mientras en la Corte están al corriente de cobranza y en la mayoría de provincias en corto descubierto de esta.

No se detenga, pues, ni un instante aplicar aquellos cuartos à obligaciones tan sagradas como desatendidas en esta provincia; no por culpa, no, de su administracion hoy ejercida por celosos funcionarios, sino por efecto, sin duda, de los cambios en los centros principales administrativos. Ante estos óbices à la expedicion de los negocios con perjuicio de la justicia, su observador abomina de la centralidad que los enjendra. No cesaremos de repetir en honra de Segovia, y en oprobio de quien la desatiende en sus derechos, que no hay en la Nacion comarca que mejor cumpla con los Gobiernos constituidos: su administracion es tan fácil y tan tranquila como corriente el pago de impuestos al Estado. En contraste no habrá ninguna otra provincia mas sobrecargada relativamente de giros del Tesoro para sacar de ella lo que ha pagado, sin cuidarse de que antes de que asi sea estén satisfechas sus obligaciones todas. ¿Por qué fué, y es esto? ¿No lo rechazan la equidad y el buen sentido? Ocupense como se lo rogamos, nuestros representantes en Madrid de este importante negocio; y ganarán tanto de aceptacion por sus comitentes cuanta intensa es la pena que aquí se sintió siempre de ver hambrientos que lo son por no entregárseles lo que se les debe, y ha satisfecho para este fin la provincia, y de ella se saca sin cubrir tan sagrada deuda.

En el último «Boletín oficial» se encuentra la orden-circular à los Alcaldes de esta provincia por el Sr. Villaba, Gobernador de la misma, para que sin demora, acrediten haber satisfecho las obligaciones de instruccion primaria hasta el último dia del próximo pasado Setiembre.

El Sr. Villaba previene, que usará de toda severidad con los no celosos ó morosos en satisfacer el servicio de este tan útil como sagrado ramo (el de instruccion primaria). A nombre del Magisterio, de la sociedad mejor, principal interesada en cuanto se refiere à mantener ilesos los derechos de aquella institucion, damos las gracias à nuestro digno é ilustrado Gobernador, y con encarecimiento le rogamos no consienta el menor agravio à este Majisterio en el percibo exacto de sus modestísimos haberes.

Vemos con suma satisfaccion que nuestro Ayuntamiento se democratiza, llevando al arrabal algunas mejoras de que tanto precisa, especialmente el de San Millan.

En 2285 pesetas, ó sean 9152 rs., se han presupuesto las obras necesarias para proveer à este barrio de vna fuente, y en 1737 pesetas las de una acera en la intransitable calle del Càrmen; bajo cuyos tipos está anunciado el remate de ambas obras.

No se comprende que hasta ahora no se haya nadie curado de que aquel estenso barrio, merecedor de mucha consideracion en todos conceptos, tenga agua potable, y facilidad de tránsito: aquí donde tanto abunda el agua esquisitísima del acueducto y la piedra para eulosados y adoquinados

Nosotros nos felicitamos de esta nueva marcha municipal, que ya entró en nuestra súplica al Ayuntamiento, y le conjuramos à que continúe atendiendo en primer término à la necesidad del pobre, sin fijarse en obras de ornato mientras aquella no esté satisfecha.

CABOS SUELTOS.

«A las tres de la tarde estuvo ayer en palacio à presentar al Rey al Gobernador de Madrid Sr. Gonza-

lez Alegre, el Presidente del Consejo de Ministros Señor Malcampo.»

¿No es verdad que esto de que le lleven à presentarle à uno, parece así como que se le tiene por cosa rara?

Tamberlick está en Méjico recojiendo millones de aplausos, y lo que es mas, millones de pesos, con acompañamiento de regalos que importan tambien no pocos millones. ¡Oh sublime poder de la garganta!

¿Qué dirán à esto los millones de afiliados à la miseria?

Parece que se van deslindando los campos.

Perfectamente; pero ahora falta limpiarlos de zizana.

Leo en un despacho telegráfico:

«Roma 7. — Los Conventos de Santa Teresa y de San Antonio, expropiados en Agosto último, han sido ocupados.

Las religiosas, según parece, han recibido al efecto órdenes del Vaticano.»

¿Para qué? ¿Para ocuparse tambien?

En Paris están ahora en boga las comedias de magia.

Dicen que Thiers está escribiendo, ó mejor dicho, maquinando una que ha de darle muchas entradas.

El protagonista es un zorro muy marrullero y con anteojos.

El Eco de España dice que van à destinarsse Civiles à vigilar los cuarteles de los cuerpos facultativos.

Indudablemente tan previsora medida tiene por objeto evitar que les roben la facultad; que todo es posible.

Los Senadores y Diputados de la fraccion Sagasta se reunieron en el Congreso el martes por la tarde para redactar un manifiesto.

Parece que declaran no ser radicales, pero que se declaran por la breva.

Dice un periódico que la ilustre ex-Emperatriz Eugenia visitó el otro dia à los Reyes de España.

¡Oh acontecimiento inesperado! Yo te admiro, como à otras mil insulseces de que continuamente nos hablan los diarios noticieros.

«En los bufos se vá à poner en escena La vuelta de Don Próspero.»

¿Si tendrá esto algo que ver con el Papa de la Cámara?

En la votacion de Vice-presidente votaron en blanco los carlistas.

¿Pues si votan en negro...! nos avian.

¿Qué me dice V. de los Reverendos de Valencia y Sigüenza? ¿Ha visto V. sus circulares sobre enterramientos de réprobos? Sí, y de esta hecha, bienaventurado el Ministro de Gracia y Justicia, porque él será antes de poco pisoteado por tan santos Pastores.

D.